

El presente documento contiene información importante sobre los subfondos en los que invierte.

HSBC Global Investment Funds

Société d'Investissement à Capital Variable
4, rue Peternelchen, L-2370 Howald, Gran Ducado de Luxemburgo
Registro Mercantil de Luxemburgo B 25.087
(la «Sociedad»)

Estimado/a partícipe:

Le escribimos para informarle del reposicionamiento de HSBC Global Investment Funds - Thai Equity (el «Subfondo»), del que posee participaciones.

Los cambios que estamos realizando en relación con este reposicionamiento, tal y como se detalla en esta carta, incluyen el nombre del Subfondo, el Objetivo de Inversión, el Índice de Referencia, el Asesor de Inversiones y la clasificación de conformidad con el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros («SFDR»).

¿Cuándo surtirán efecto los cambios?

Los cambios surtirán efecto el 1 de agosto de 2023 (la «Fecha Efectiva»). Habrá un periodo de transición de 7 días (el «Periodo de Transición») para la cartera de inversiones (que se describe con más detalle a continuación) antes de la Fecha Efectiva. El Periodo de Transición comenzará el 25 de julio de 2023.

¿Por qué se están haciendo estos cambios?

Los activos gestionados del Subfondo han descendido por debajo de los 40 millones de dólares, lo que crea el riesgo de que el Subfondo deje de tener una escala operativa viable. En lugar de liquidar el Subfondo, se considera que su transición a una estrategia de renta variable de la ASEAN permitirá a los Partícipes mantener una pequeña exposición a las inversiones en renta variable tailandesa, pero con un ámbito de inversión más amplio de renta variable del sudeste asiático. Se cree que esta transición a un universo de inversión más amplio creará un subfondo que pueda satisfacer más necesidades de inversión de los Partícipes, atrayendo y reteniendo así un mayor volumen de activos gestionados y haciendo que el Subfondo sea más viable desde el punto de vista financiero.

Al mismo tiempo que modificamos el nombre y el objetivo del Subfondo, estamos cambiando su Clasificación SFDR, ya que en los últimos años los factores ESG y la sostenibilidad se han convertido en una parte cada vez más importante de nuestra toma de decisiones en materia de gestión de inversiones. El SFDR formaliza la categorización de los fondos basándose en su enfoque de los factores ESG y la sostenibilidad. Existen tres categorías:

Categoría	Descripción
Artículo 6	Estos fondos pueden incluir factores ESG en su proceso de inversión. Sin embargo, no promueven características medioambientales ni sociales, o no tienen un objetivo de inversión sostenible, lo que significa que no pueden enmarcarse en el artículo 8 ni en el artículo 9.
Artículo 8	Un fondo en el que los factores ESG y la sostenibilidad son una parte integral del proceso de inversión que promueve dichas características.
Artículo 9	Un fondo cuyo principal objetivo de inversión se centra en los factores ESG y la sostenibilidad.

HSBC ha tenido la capacidad de integrar los factores ESG y la sostenibilidad en su proceso de inversión durante un periodo de tiempo considerable y cuenta con una serie de fondos establecidos desde hace tiempo que se consideran fondos del artículo 8 del SFDR. Los cambios en la estrategia de inversión del Subfondo ofrecen una oportunidad adecuada para mejorar los procesos ESG del Subfondo. También a efectos del artículo 8, hemos introducido una

restricción a la inversión en empresas con exposición a actividades excluidas específicas («Actividades Excluidas»), como las armas controvertidas, la producción de tabaco, la extracción de carbón térmico, la generación de energía a partir del carbón y una consideración de los principios del PMNU. Esta restricción se aplicará a partir de la Fecha Efectiva.

Esta mejora del Objetivo de Inversión del Subfondo responde a la voluntad de HSBC Asset Management de convertirse en un líder mundial en materia de inversión sostenible, mediante el desarrollo continuo de una gama de productos sostenibles que incorporan factores ESG al proceso de toma de decisiones de inversión.

Consulte las políticas de inversión responsable de HSBC Asset Management en www.assetmanagement.hsbc.com/about-us/responsible-investing/policies.

¿Conlleven estos cambios algún coste para el Subfondo?

La transición de la cartera a fin de alinear el Subfondo con su nuevo objetivo en la ASEAN tendrá un coste. El motivo es que el Asesor de Inversiones tendrá que vender en torno al 90 % de los activos actualmente en la cartera del Subfondo y comprar otros para cumplir el nuevo objetivo del Subfondo. El Periodo de Transición permitirá al Asesor de Inversiones modificar la cartera de la forma más rentable posible de acuerdo con el nuevo Objetivo de Inversión en la ASEAN. Durante el Periodo de Transición, es posible que no se cumpla el Objetivo de Inversión del Subfondo. Asimismo, durante periodos cortos a lo largo del Periodo de Transición, el Subfondo podrá mantener más efectivo de lo habitual, por encima del 20 % de su Valor Liquidativo. Se espera que este coste sea de aproximadamente el 0,10 % de los activos gestionados por el Subfondo, y correrá a cargo del Subfondo en el momento del Periodo de Transición. No se devengarán costes de transición antes de que comience el Periodo de Transición.

Sin embargo, aunque la transición del Subfondo es significativa, la calificación de riesgo del Subfondo no cambiará. Además, no se producirán cambios en los gastos y costes relacionados con el Subfondo.

¿Qué tengo que hacer?

Dedique un momento a analizar la importante información que se indica a continuación. Si tiene alguna duda, póngase en contacto con su agente local u oficina de HSBC Asset Management.

No es necesario que tome ninguna medida. Sin embargo, dispone de tres opciones que se le explican más adelante.

En nombre y representación del Consejo de HSBC Global Investment Funds

Cambios en el nombre, el Objetivo de Inversión y la Clasificación SFDR del Subfondo

A continuación se indican los Objetivos de Inversión actuales y nuevos. Las modificaciones están resaltadas en rojo.

Nombre actual del Subfondo	Nuevo nombre del Subfondo
HSBC Global Investment Funds - Thai Equity	HSBC Global Investment Funds - ASEAN Equity

Índice de Referencia actual	Nuevo Índice de Referencia
MSCI Thailand 10/40 Index	MSCI AC ASEAN Index

Actual Asesor de Inversiones	Nuevo Asesor de Inversiones
HSBC Global Asset Management (Hong Kong) Limited	HSBC Global Asset Management (Singapore) Limited

Clasificación SFDR actual	Nueva Clasificación SFDR
Artículo 6	Artículo 8

Objetivo de Inversión actual	Nuevo Objetivo de Inversión
El objetivo del subfondo es ofrecer rentabilidad total a largo plazo invirtiendo en una cartera de renta variable tailandesa. En condiciones normales del mercado, el subfondo invierte un mínimo del 90 % de su patrimonio neto en renta variable y valores equivalentes a la renta variable de empresas con domicilio, ubicadas, o que llevan a cabo gran parte de sus actividades empresariales o que están cotizadas en un mercado regulado de Tailandia. El subfondo también podrá invertir en Fondos de inversión inmobiliaria admisibles cerrados («REIT», por sus siglas en inglés).	El objetivo del subfondo es ofrecer rentabilidad total a largo plazo invirtiendo en una cartera de valores de renta variable de la ASEAN (es decir, países miembros de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, a saber, Brunéi, Camboya, Indonesia, Myanmar, Laos, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia y Vietnam), al tiempo que promueve características ESG en el sentido del artículo 8 del SFDR. En condiciones normales del mercado, el subfondo invierte un mínimo del 70 % de su patrimonio neto en renta variable y valores equivalentes a la renta variable de empresas con domicilio, ubicadas, o que llevan a cabo gran parte de sus actividades empresariales en países de la ASEAN. El subfondo también podrá invertir en Fondos de inversión inmobiliaria admisibles cerrados («REIT», por sus siglas en inglés). El subfondo suele invertir en un amplio rango de capitalizaciones bursátiles sin ninguna restricción de capital. El subfondo incluye la identificación y el análisis de las credenciales ESG de una empresa («Credenciales ESG») como parte integral del proceso de toma de decisiones de inversión para reducir el riesgo y mejorar la rentabilidad. Dichas Credenciales ESG pueden incluir (entre otros): - Factores ambientales y sociales, incluidos, entre otros, los riesgos físicos del cambio climático y la gestión del capital humano, que pueden tener un impacto significativo en la rentabilidad financiera y la valoración de un emisor de valores. - Prácticas de gobernanza corporativa que protegen los intereses de los inversores minoritarios y promueven la creación de valor sostenible a largo plazo.

El subfondo puede invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en participaciones o acciones de OICVM y/u otros OIC Permitidos (incluidos otros subfondos del HSBC Global Investment Funds).

Las Credenciales ESG son propiedad de HSBC, están sujetas a un análisis continuo y pueden cambiar con el tiempo, a medida que se identifican nuevos criterios. Sin perjuicio de las Actividades Excluidas que se detallan a continuación, la inclusión de una empresa en el universo de inversión del subfondo se realizará a criterio del Asesor de Inversiones. Podrán incluirse emisores con Credenciales ESG en proceso de mejora cuando sus credenciales sean aún limitadas.

El subfondo no invertirá en renta variable emitida por sociedades con una implicación específica en actividades excluidas específicas («Actividades Excluidas»). Las Actividades Excluidas y la implicación específica son propiedad de HSBC e incluyen, entre otras:

- Empresas que participan en la producción de armas controvertidas o de sus componentes clave. Las armas controvertidas incluyen, entre otras, las minas antipersona, las armas de uranio empobrecido y el fósforo blanco cuando se utiliza con fines militares. Esta exclusión se suma a la política de armas prohibidas que se detalla en el subapartado IV del anexo 3 del presente folleto.
- Empresas dedicadas a la producción de tabaco.
- Empresas que obtienen más del 10 % de sus ingresos del carbón térmico y que no tengan un plan claramente definido y creíble para reducir la exposición por debajo del 10 %.
- Empresas que obtienen más del 10 % de sus ingresos de la generación de energía a partir del carbón y que no tengan un plan claramente definido y creíble para reducir la exposición por debajo del 10 %.

El subfondo lleva a cabo una diligencia debida reforzada sobre aquellas empresas que se considera que no cumplen con los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o que se entiende que entrañan un alto riesgo según lo determinado por las calificaciones ESG propias de HSBC.

Las Credenciales ESG, las Actividades Excluidas y la necesidad de reforzar la diligencia debida pueden identificarse y analizarse empleando, entre otros factores, las calificaciones y el Marco de Materialidad ESG propios de HSBC, el análisis cualitativo fundamental y el diálogo activo con las empresas. El Asesor de Inversiones podrá basarse en la experiencia, el análisis y la información proporcionados por proveedores de datos financieros y no financieros.

Para obtener más información acerca de las políticas de inversión responsable de HSBC Asset Management consulte www.assetmanagement.hsbc.com/about-us/responsible-investing/policies.

El subfondo puede invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en participaciones o acciones de OICVM y/u otros OIC Permitidos (incluidos otros subfondos del HSBC Global Investment Funds).

El subfondo también podrá invertir en depósitos bancarios, instrumentos del mercado monetario o fondos del mercado monetario con fines de tesorería.

Sus opciones

- 1. No adoptar ninguna medida.** Su inversión continuará, pero a partir de la Fecha Efectiva se denominará HSBC Global Investment Funds - ASEAN Equity. A partir de la Fecha Efectiva, se regirá por el nuevo Objetivo de Inversión, un nuevo Índice de Referencia y una Clasificación SFDR revisada por la que pasará a enmarcarse en el artículo 8, y será gestionado por el nuevo Asesor de Inversiones.
- 2. Convertir sus títulos en los de otro subfondo de HSBC Global Investment Funds.** Si no desea estar sujeto a los cambios que estamos realizando, puede optar por convertir sus títulos en los de otro subfondo de HSBC Global Investment Funds. Sin embargo, deberá asegurarse de que la conversión se complete antes del Periodo de Transición. Esto significa que debemos recibir sus instrucciones antes de las 10:00 h (hora de Luxemburgo) o de las 16:00 h (hora de la RAE de Hong Kong) del 24 de julio de 2023. Asegúrese de leer el documento de datos fundamentales (o, para los inversores del Reino Unido, el documento de datos fundamentales para el inversor) del subfondo que está considerando.
- 3. Solicitar el reembolso de su inversión.** Si no desea estar sujeto a los cambios que estamos realizando, puede optar por reembolsar su inversión. Si desea asegurarse de que su reembolso se completa antes del Periodo de Transición, debemos recibir sus instrucciones antes de las 10:00 h (hora de Luxemburgo) o de las 16:00 h (hora de la RAE de Hong Kong) del 24 de julio de 2023. De ese modo, nos aseguraremos de que sus posiciones se reembolsen antes de la transición de la cartera.

Las opciones 2 y 3 pueden tener consecuencias fiscales. Puede que desee analizar estas opciones con su asesor fiscal y su asesor financiero.

HSBC no le cobrará ninguna comisión de conversión ni reembolso por las opciones 2 o 3. No obstante, tenga en cuenta que algunos distribuidores, agentes de pagos, bancos corresponsales o intermediarios podrían cobrar gastos o comisiones de canje o de transacción según su criterio.

La opción 1 generará los costes de transición de la cartera que se detallan en la página 1 de la presente notificación.

PERIODO DE TRANSICIÓN:

25 de julio de 2023-31 de julio de 2023

FECHA EFECTIVA:

1 de agosto de 2023

EL SUBFONDO:

HSBC Global Investment Fund - Thai Equity

EL FONDO

HSBC Global Investment Funds

Domicilio social

4, rue Peternelchen, L-2370 Howald, Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo

Número de registro B 25.087

Sociedad Gestora HSBC Investment Funds (Luxembourg) S.A.

Los términos que no se definen en la presente carta tendrán el mismo significado que se les adscribe en el folleto actual de HSBC Global Investment Funds.

El Consejo acepta su responsabilidad por la exactitud de la información contenida en la presente carta en la fecha del envío.